FIIC

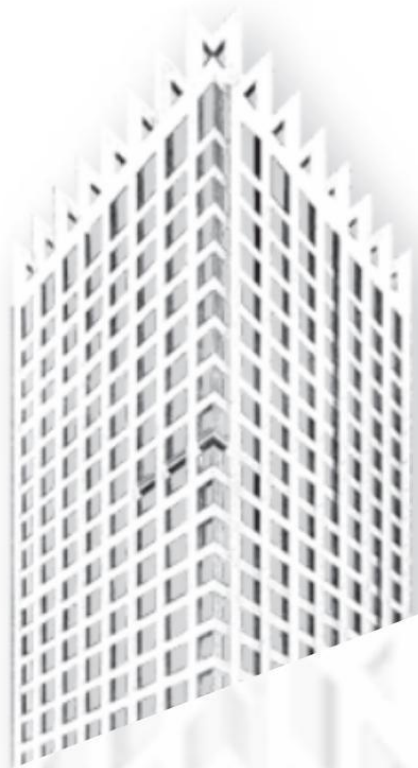
BASES DE PARTICIPACIÓN

RECONOCIMIENTO

NICOLÁS Y JOSÉ IGNACIO MARISCAL

A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

DE LA FIIC



2027

(52) 55 5424-7458
f.interamericana@fiic.lat

CONVOCATORIA

La Federación Interamericana de la Industria de la Construcción (FIIC) invita a las empresas integrantes de las Cámaras y Federaciones Nacionales que forman parte de la FIIC, así como a sus socios colaboradores, a postular y participar en el Reconocimiento Nicolás y José Ignacio Mariscal a la Responsabilidad Social Empresarial de la FIIC.

BASES DE POSTULACIÓN

El Reconocimiento Nicolás y José Ignacio Mariscal a la Responsabilidad Social Empresarial de la FIIC invita a las empresas de la industria de la construcción de América Latina a valorar el camino recorrido, descubrir sus fortalezas e identificar nuevas oportunidades para generar un impacto positivo en las personas, las comunidades y el medio ambiente.

La participación es gratuita y está abierta a organizaciones de todos los tamaños. Lo importante no es dónde se encuentra hoy cada empresa, sino su disposición para seguir creciendo y generando valor para las personas y su entorno.

1. Objetivo

Impulsar que las empresas de la industria de la construcción en América Latina adopten, fortalezcan y mejoren continuamente su gestión en Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Sostenibilidad.

Para lograrlo, el reconocimiento ofrece un proceso de autoevaluación, retroalimentación y comparación con otras empresas de su categoría. A la vez, reconoce a las empresas afiliadas a las Cámaras y Federaciones miembros de la FIIC que tienen el mayor avance y las prácticas más ejemplares.

2. Categorías

- **Empresas grandes:** De 250 o más colaboradores y ventas anuales superiores a USD 10 Millones.
- **PYMES:** Menos de 250 colaboradores y ventas anuales inferiores a USD 10 Millones.

3. Beneficios para los participantes

La participación ofrece información útil para fortalecer la gestión de la empresa y dar proyección a sus mejores prácticas.

- **Informe individual para mejorar.** Presenta los resultados de la organización, respaldados por la revisión de evidencias, y los compara con el promedio y los mejores resultados de su categoría para identificar fortalezas y prioridades de mejora.
- **Informe sectorial con hoja de ruta para orientar decisiones.** Ofrece información relevante, principales hallazgos, buenas prácticas, plan de trabajo sugerido, y oportunidades de mejora de las empresas participantes de la categoría.
- **Proyección de buenas prácticas.** Las prácticas más destacadas podrán difundirse en los medios de la FIIC y sus aliados, dando visibilidad al compromiso de la organización.
- **Aprendizaje desde la postulación.** El cuestionario permite reconocer avances, detectar aspectos pendientes y ordenar la gestión de responsabilidad social y sostenibilidad.

4. Requisitos de postulación

- Ser miembro activo de una Cámara o Federación afiliada a la FIIC o socio colaborador de la FIIC.
- Completar el formulario oficial de postulación. https://fiicrse.cuix-go.com/p/prfm/c58ce7b1-2df3-4955-acb4-2e43a33e1f7c
- No estar sujeto a controversias públicas, sanciones legales o procesos que comprometan la reputación en RSE.

5. Proceso del reconocimiento

20 de noviembre de 2026	**CONVOCATORIA** Lanzamiento oficial. Apertura formal del proceso, momento a partir del cual las interesadas podrán consultar las bases detalladas.
Del 20 de noviembre de 2026 al 17 de marzo de 2027	**POSTULACIÓN (REGISTRO)** Periodo en el que las interesadas podrán acceder directamente al formulario de postulación para completar su registro a través de los enlaces habilitados en estas bases y en la página web oficial de la FIIC.
Del 19 de marzo al 31 de mayo de 2027	**CUESTIONARIO Y EVIDENCIAS** En esta fase las postulantes deberán contestar el cuestionario técnico y adjuntar las evidencias documentales necesarias para respaldar y dar soporte a cada una de sus respuestas.
17 de agosto de 2027	**DICTAMEN DE GANADORES** Fecha en la cual la Comisión de Otorgamiento del Reconocimiento sesiona formalmente —tras la revisión técnica y la emisión del informe de resultados— para deliberar y dictaminar a las empresas ganadoras de esta edición.
A partir del 18 de agosto de 2027	**AVISO DE RESULTADOS** La FIIC enviará una comunicación oficial por correo electrónico a cada organización participante para informar su resultado. A las galardonadas les notificará su distinción para que programen su asistencia a la ceremonia de premiación.
Septiembre de 2027	**CEREMONIA DE PREMIACIÓN** En el marco del Consejo Directivo de la FIIC que se llevará a cabo en Panamá. Fecha por anunciar.

6. Evaluación

El modelo de evaluación integra normas y estándares internacionales en responsabilidad social y sostenibilidad. Entre ellos están:

Protocolo UNIAPAC: pone a la persona al centro de la gestión, con tres dimensiones: Ser, Tener y Trascender.

Norma ISO 26000: guía internacional sobre los temas centrales de la responsabilidad social.

Estándares GRI: marco para medir y comunicar el desempeño económico, social y ambiental.

Criterios ESG: factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): agenda de la ONU al 2030.

No es necesario conocer estos referentes de antemano. El cuestionario los traduce en preguntas prácticas, para que cualquier empresa, sin importar su tamaño, pueda medir su avance e identificar su siguiente paso.

Cómo se responde.

En cada pregunta, la organización elige la opción que mejor describe su situación actual y adjunta las evidencias solicitadas. Si lo considera necesario, puede dar más contexto en el espacio de comentarios.

Cómo se evalúa.

- Un equipo de evaluadores revisa que las evidencias respalden cada respuesta. La puntuación se basa únicamente en lo que esté documentado.
- Las preguntas sobre los temas más relevantes para la industria de la construcción (temas materiales) tienen un mayor valor.
- Al final, cada organización obtiene un resultado en puntos y en porcentaje.

7. Reconocimientos

- Estatuilla y diploma firmado por el presidente de la FIIC.
- Difusión en medios FIIC y aliados.
- Uso autorizado del distintivo en comunicación corporativa.

8. Consideraciones finales

- El reconocimiento podrá declararse desierto por falta de postulaciones o mérito suficiente.
- La resolución de la Comisión de Otorgamiento del Reconocimiento será definitiva e inapelable.
- La participación implica aceptación total de estas bases.

Ceremonia de Premiación

En la Ceremonia de Premiación, de carácter solemne, en la que se entregará el "Reconocimiento Nicolás y José Ignacio Mariscal a la Responsabilidad Social Empresarial de la FIIC", se invita al podio exclusivamente al Presidente, Director General o Gerente General de las organizaciones galardonadas para realizar una breve intervención sobre las razones que la han hecho merecedora de este galardón.

Más información

f.interamericana@fiic.lat

Tel. (52) 55 5424-7458

FIIC

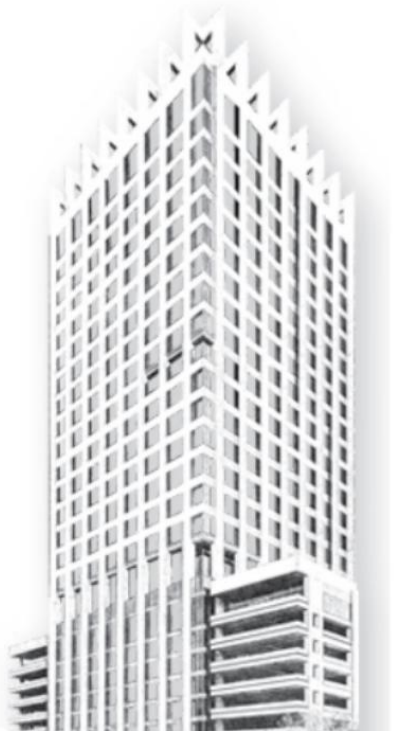
Fechas Prioritarias

20 NOV 2026 a **17 MAR 2027** — **PERIODO DE POSTULACIONES**

19 MAR a **31 MAY** — **PERIODO PARA RESPONDER EL CUESTIONARIO E INTEGRAR EVIDENCIAS**

18 AGO — **AVISO DE RESULTADOS**

SEPTIEMBRE 2027 — **PREMIACIÓN**



RECONOCIMIENTO

NICOLÁS Y JOSÉ IGNACIO MARISCAL

A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

DE LA FIIC